

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Ficha de Desempeño del Proyecto presupuestario “Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS)” Ejercicio Fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/08/2025)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/12/2025)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: América Paola de Jesús Zuluaga	Unidad administrativa: Subdirección de Análisis y Planeación de Programas.
1.5 Objetivo general de la evaluación:  La Ficha de Desempeño es un instrumento que fomenta la cultura de evaluación en los gobiernos locales. Dicho instrumento responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento de la evaluación establecida en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).  Servir como instrumento sintético, homogéneo y autocontenido de monitoreo y evaluación anual para el estado de Michoacán, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible y fortalecer evaluaciones futuras sobre el (Nombre del Proyecto presupuestario) en el Estado de Michoacán.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  1. Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del Proyecto presupuestario que está obligada a reportar.  2. Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Proyecto presupuestario, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la entidad da a estas.  3. Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del Proyecto presupuestario.  4. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el Proyecto presupuestario.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La Ficha de Desempeño se basa en el modelo diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la información contenida en este documento contribuye al cumplimiento de la evaluación que se establece en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Ficha de Desempeño consta de 6 apartados con contenidos que se ajustan según las características, objetivos y destinos de los Programas y/o Proyectos. La metodología utilizada en la Ficha de Desempeño se basa en las buenas prácticas, en la “Ficha de Monitoreo y Evaluación” y en la “Ficha de Desempeño de los Fondos que integran el Ramo General 33” emitidas y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Bajo los éstos TdR, se realizará lo siguiente:  1. Se organiza y valora la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del Proyecto.  2. Se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Proyecto y se formulan recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que se emitan.  3. Se apoya a la toma de decisiones basada en evidencia.  4. Se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.	

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Finalmente, la Ficha de Desempeño, como instrumento de evaluación, se estructura en 8 Secciones: 1. Descripción del Proyecto; 2. Contexto de la población atendida; 3. Presupuesto y cobertura; 4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión; 5. Seguimiento a recomendaciones; 6. Anexos. Para cada una de estas secciones se practicaron análisis, y se identifican los principales hallazgos, en función de los objetivos y finalidades del Proyecto. Finalmente, se elaboraron conclusiones, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique: Información de Gabinete

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Proyecto Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS) cuenta con un diseño conceptual alineado a un enfoque de bienestar social, orientado a la atención de grupos prioritarios y a la recuperación del tejido social.
- Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social, donde se define la operación y el equipo de trabajo para llevar a cabo los talleres y actividades de los CEIBAS.
- Se identifican ambigüedades en la delimitación de la población objetivo, particularmente entre el enfoque social (personas usuarias de los servicios) y el enfoque operativo (personal que integra los equipos de trabajo).
- Se lleva un correcto registro de los beneficiarios de algún taller o actividad que se realiza en los Centros.
- Para el ejercicio 2024 se destinó el 3.64% del presupuesto aprobado al Proyecto Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS.
- Se reporta que se pagó el 87.47% de los recursos modificados del Proyecto Insignia.
- El seguimiento de los indicadores presenta deficiencias importantes, ya que no existe un monitoreo sistemático de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa General de la Secretaría.
- Se cuenta con un Sistema con el cual se da el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se emiten en evaluaciones externa realizadas a Programas, Fondos entre otros.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Proyecto, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El objetivo del Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS" se alinea con estrategias del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Se cuenta con registros de los beneficiarios directos e indirectos de los Centros.

Los talleres o actividades realizadas en los CEIBAS son de acuerdo a ejes específicos que coadyuvan al bienestar de las familias del estado.

Se pagó el 87.47% del presupuesto modificado.

El presupuesto modificado se ejerció en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.

Se da seguimiento a los cuatro indicadores aplicables al Proyecto Insignia, los cuales corresponden a un Componente y sus tres Actividades.

Se cuenta con un Sistema en el cual se da atención y seguimiento a las recomendaciones y/o Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de evaluaciones externas.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.2 Oportunidades:

Se cuenta con documentos normativos como lo son los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

En los Lineamientos de Operación de los CEIBAS se define al equipo operativo de los Centros los cuales forman parte de los beneficiarios directos.

Se destina el 3.64% del Presupuesto aprobado de la Secretaría del Bienestar al Proyecto Insignia.

### 2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con evidencia documental de recomendaciones y/o ASM derivadas de evaluaciones externas realizadas al Proyecto Insignia.

Solo una de las cuatro metas programadas reporta un avance aceptable el cual es del 95.45%.

En la MIR del Programa General de la Secretaría no se reporta el avance de cumplimiento de las metas de los indicadores.

### 2.3.4 Amenazas:

La población objetivo definida es demasiado amplia, ya que definen a la totalidad de la población del municipio.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Proyecto Insignia Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS) es una intervención pertinente y orientada a mejorar el bienestar social y fortalecer la cohesión comunitaria, particularmente en contextos de vulnerabilidad. Su diseño responde de manera adecuada a las problemáticas sociales del Estado; no obstante, presenta áreas de oportunidad que limitan su desempeño y evaluación integral.

Se identifican debilidades en la definición y delimitación de la población objetivo y beneficiaria, derivadas de la coexistencia de un enfoque social y uno operativo, lo que dificulta la medición precisa del impacto del Proyecto Insignia, asimismo, la cobertura y atención a beneficiarios dependen en gran medida de la demanda ciudadana y del tipo de actividades ofertadas, lo que genera variaciones significativas entre ejercicios fiscales.

En materia presupuestaria y financiera, se observa la ausencia de una programación específica de recursos por Centro, así como modificaciones recurrentes al presupuesto aprobado, además se suma la falta de claridad en la identificación de la fuente de financiamiento y la insuficiente homologación de la información entre reportes financieros y/o Programas Operativos Anuales, lo que afecta la transparencia y trazabilidad de los recursos.

El análisis del costo promedio por beneficiario evidencia que el Proyecto Insignia puede operar de manera eficiente cuando incrementa su cobertura; sin embargo, las variaciones observadas no son plenamente comparables entre ejercicios debido a factores externos. Finalmente, el seguimiento y evaluación del desempeño presentan debilidades relevantes, particularmente en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la consistencia de los indicadores entre ejercicios fiscales, lo que limita la evaluación de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

En conjunto, si bien el Proyecto Insignia CEIBAS muestra un impacto social positivo y potencial de mejora, resulta necesario fortalecer los mecanismos de planeación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación, a fin de consolidar su eficiencia, eficacia y sostenibilidad a mediano y largo plazo.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

No.	Recomendación
-----	---------------

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
1	Analizar el cumplimiento de las metas de ejercicios anteriores y tomarlas como línea base para los siguientes años, con la finalidad de que las metas sean alcanzables y que no sean laxas.
2	Analizar y dar el seguimiento correspondiente a las recomendaciones y ASM que se deriven de evaluaciones externas con la finalidad de mejorar la gestión del Proyecto CEIBAS.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín
4.2	Cargo: Subdirector de Gasto Público, PBR y SED
4.3	Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4	Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadam@indetec.gob.mx
4.6	Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROYECTO (S)	
5.1	Nombre del (los) Proyecto(s) evaluado(s): "Proyecto Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social", Ejercicio Fiscal 2024.
5.2	Siglas: CEIBAS
5.3	Ente público coordinador del (los) Proyecto(s): Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) Proyecto(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Proyecto(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Proyecto(s):
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Proyecto(s): Dirección de Bienestar Comunitario
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Proyecto(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): C. Sergio Esteban Rodríguez Herrera Director de Bienestar Comunitario correo: srodriguez.sedebi@michoacan.gob.mx Tel. (443) 310-93-00, EXT: 1029



## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Convenio

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_ 6.1.2 Invitación a \_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_ 6.1.4 Licitación Pública

Internacional\_\_ 6.1.5 Otro:  (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.

6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cpladem.michoacan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/>